

CONFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ÉLITE COLONIAL DE CATAMARCA. SIGLO XVII Y PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII ⁽¹⁾

Gabriela de la Orden de Peracca - Marcelo Ariel Gershanis - Vilma Karina Roldán - Alicia del Carmen Moreno.

Unidad Ejecutora: Cátedra de Historia de América I. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca.-

RESUMEN

San Fernando del Valle de Catamarca es la fundación más tardía del Tucumán colonial. La misma fue realizada por el Gobernador del Tucumán Fernando de Mendoza y Mate de Luna en el año 1683 y su jurisdicción se determinó incluyendo el valle central, región ya colonizada que pertenecía a la jurisdicción de Tucumán y La Rioja.

De ahí que la conformación de la élite colonial está ligada a conquistadores y colonizadores de la región del Tucumán que utilizaron el matrimonio como principal estrategia de formación y consolidación.

En Catamarca como, en otras regiones

marginales de Hispanoamérica, estas familias formaron densas redes que les permitió ganar poder, estableciendo su base política y económica en los municipios.

La élite que se conformó fue endogámica. El matrimonio se realizaba en la mayoría de los casos entre parientes lo que aseguraba el fortalecimiento en la "pureza" de sangre y evitaba la dispersión patrimonial. Además fue un medio de regulación social para lograr la continuidad del modelo desarrollado desde la élite. En este contexto la dote fue un instrumento eficaz para la consolidación del sector dominante en la sociedad colonial.

Trabajo ejecutado en el marco del Proyecto "La Institución de la Dote en Catamarca Colonial. Siglo XVII y XVIII.

INTRODUCCIÓN

La colonización española del noroeste argentino se inició efectivamente a partir de la fundación de Santiago del Estero -Francisco de Aguirre, 1553-. Entre esa fecha y 1650 se habían fundado todas las actuales ciudades del NOA, excepto Catamarca.

Se conoce que la civilización que las naciones Ibéricas implantaron en el nuevo mundo tuvo un carácter profundamente urbano. La excepción en el Tucumán es San Fernando del Valle de Catamarca fundada en 1683 en una región que estaba ya poblada desde las últimas décadas del siglo XVI, a partir del otorgamiento de Mercedes de indios y de tierras realizadas por los Gobernadores del Tucumán a los "vecinos" fundadores de Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja.

La base legal de esta nueva ciudad está en la fundación de las Londres realizadas en el oeste de Catamarca, fundaciones que no prosperaron especialmente por las sublevaciones indígenas. Así a requerimiento de los vecinos establecidos en el valle, la Corona autorizó el traslado de la Londres de Pomán efectivizándose la fundación de Catamarca en 1683.

Este proceso fundacional es también un proceso de formación de la sociedad. Como dice Balmori¹, en Hispanoamérica, la distinción entre gente de razón e indios fue cediendo paso a otras de notables, gente decente (los de origen respetable, generalmente blancos y con algo de dinero), clases populares, (la restante gente de razón) e indios.

Estos españoles, como en toda Hispanoamérica, tenían una mentalidad de hidalgos que buscaban privilegios como recompensas de sus servicios al Rey. Con el aporte de indios y más tarde de negros se fue formando una sociedad estamentada en la que en la cúspide de la pirámide estaba la "nobleza", entendiéndose por tal, como dice Lockart "...a aquel que

en sector hispánico lograba alcanzar una cierta preeminencia o posición se convertía, de alguna manera, en noble, a sus propios ojos y a los del resto".²

El objetivo de este trabajo es considerar la conformación y consolidación de la élite en Catamarca analizando una de las estrategias más eficaces, el matrimonio, apoyándonos en especial en la institución de la dote.

Se ha trabajado en esta etapa inicial del proyecto con 35 cartas dotales, cuya información fue enriquecida con la consulta de testamentos, poderes para testar, escrituras de compra-venta, expedientes judiciales, demandas de restitución de bienes dotales, escritura de Arras, Libros parroquiales del Obispado y de la Catedral Basílica de Catamarca.

Es muy escasa la documentación que corresponde al siglo XVII, lo que se explica por las siguientes razones: a) Los primeros vecinos se radicaron en el valle, zona que en la época correspondía a Tucumán, Santiago del Estero y La Rioja. La documentación por lo tanto está dispersa y en algunas ciudades como en La Rioja, no existe documentación de la época colonial. b) Pobreza material de la sociedad de la época, preocupada fundamentalmente en la lucha contra los naturales de la región, a quienes disputaban su territorio. c) La ausencia en la época de escribano público lo que dificultaba el registro de los documentos privados.

Es necesario señalar también que la marginalidad de la región, incide en la calidad de la información que proporcionan las fuentes. Hay ausencia de datos importantes como edad, oficio, lugar de nacimiento.

Conformación de la élite colonial. Segunda mitad del siglo XVII.

La sociedad de la América colonial y por ende de Catamarca recibieron de España cos-

¹ Balmori, D., Stuart F. Voss y Miles Wortman. "Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina". México, Fondo de Cultura Económica, 1990. pag.117.

² Lockart, James. "Organización y cambio social en la América española colonial." En "Historia de América Latina" dirigida por L. Bethel: Tomo 4. Barcelona. Crítica. 1990. Pag. 67.

tumbres, lengua, creencias religiosas e instituciones.

En Catamarca, como en otros sitios de América española una de las vías de ascenso social eficaz era el matrimonio, partiendo de una base de cierta expectación. Ots Capdequí dice que "...en la esfera del derecho privado puede afirmarse que las instituciones del derecho castellano peninsular alcanzaron en las Indias plena vigencia, o por lo menos un papel muy relevante, a pesar de su carácter supletorio".³ Los mismo preceptos que en España regulaban la celebración canónica de los matrimonios tuvieron vigencia en América.

Mientras se desarrollaba el proceso fundacional de Catamarca, se fue conformando la élite. Los conquistadores o sus descendientes iniciaban el tejido social a través de los casamientos, uniéndose en algunos casos "nobles" de distintas ciudades de la región del Tucumán.

Tal es el caso del casamiento de María de Esquivel que por línea paterna y materna descendía de encomenderos y terratenientes de San Miguel de Tucumán, quien contrajo matrimonio con Don Francisco de Nieva y Castilla, vecino fundador de la Londres de Pomán - 1633-, que participó activamente en la lucha contra los indios calchaquíes y del oeste de Catamarca, obteniendo el grado de General.

El casamiento se realizó probablemente hacia el año 1644 y Doña María de Esquivel aportó al matrimonio tierras en la zona del Valle, en Piedra Blanca, las que fueron dadas por su madre Ana de Villalobos y Saldaña.

La carta dotal no fue encontrada pero se conoce esta información por una escritura de compra-venta realizada por su hermana Ana de Esquivel. Esta última, viuda del Teniente Diego de Seballos Morales, residente en Tucumán, vende en el año 1674 "...en la hacienda de Pomán cinco leguas poco mas o menos río arriba de este valle de Catamarca [se refería a San Isidro] arriba del pueblo viejo de

Collagasta por donación que nos hizo a mí y a nuestra hermana doña María de Esquivel fecho por nuestra madre Doña Ana."...de la dicha hacienda y tierra de Pomán..."

El padre de María y Ana era Don Andrés Gil de Esquivel, natural de Tenerife, islas Canarias, vecino de San Miguel de Tucumán, terrateniente y encomendero, que había participado en la conquista y colonización de la región. Entre las tierras que recibió en reconocimiento de sus servicios prestados al Rey, estaba la merced de Niquijao, Ambato. Estas tierras, ubicadas en la jurisdicción de Tucumán, formaron parte de la dote de su hija María. En el testamento realizado en el año 1685, María de Esquivel dice refiriéndose a sus bienes "...una hacienda llamada Ambato que se me dio en dote en quinientos pesos..."⁴

Qué era la dote? La dote era el caudal que la mujer aportaba al matrimonio, por sí o por terceros con un doble propósito: colaborar con sus frutos al sostenimiento de las obligaciones surgidas del nuevo estado y además, establecer bienes capaces de sostener a la mujer desde el momento de la disolución del matrimonio. Esta institución se enmarca en la idea de la debilidad jurídica de la mujer y con la dote se pretendía fortalecer su debilidad legal en el matrimonio. La institución fue legislada en las Partidas, leyes contenidas en el Título once de la Cuarta Partida.⁵

Las cartas dotales consultadas para la segunda mitad del siglo XVII, fueron dadas por los padres en forma conjunta. En la legislación el padre era el que tenía la obligación de dotar a la hija. Estas dotes recibían el nombre de profecticias: las daba el padre, abuelo, tío u otro ascendiente paterno. Las dotes adventicias provenían de las ganancias acumuladas por la mujer o bien eran dadas por la madre. La familia colonial fue patriarcal. El hombre poseía el derecho de administración de los

4 Archivo y Museo Histórico de Catamarca. Caja N 19. Exp. N 809, fojas 6.

5 Ver sobre el tema Seoane, María Isabel. "Historia de la dote en el dercho Argentino", Bs. As., Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1982.

3 Ots Capdequí J. M. "El estado español en las Indias". México. Fondo de Cultura económica, 1976, pag. 73.

bienes dotales como así también de los bienes gananciales obtenidos junto a su mujer durante el matrimonio. También debía administrar las Arras o Propter Nupcias que eran los bienes dadas generalmente por el novio en el momento del casamiento, en reconocimiento de la pureza de linaje o por las virtudes de la novia, donde el honor tenía gran importancia.

A pesar de que la familia era patriarcal el marido no podía enajenar libremente los bienes dados en dote o en Arras, aunque en algunos casos lo hacía, a pesar que la ley protegía a la mujer. Un ejemplo es el caso de Francisca de Pedraza, que al casarse con el Capitán Francisco de Nieva y Castilla (hijo del General), recibió de sus padres General Blas de Pedraza y de su madre Beatriz de Bohorques y Aguilera, ambos de ilustre linaje del Tucumán, 5139 pesos. En garantía de dote Francisco de Nieva y Castilla ofreció el diez por ciento de su estancia de San Sebastián de Pomán. En el año 1694, Doña Francisca de Pedraza realiza una presentación legal ante la justicia Capítular, por que había tomado conocimiento que su marido, sin su autorización, había realizado la venta de la estancia de San Sebastián, a su cuñado Domingo de Segura, español originario de Vizcaya. Decía "...a Vuestra Merced pido y suplico se sirva de ampararme en dicha viña y mande anular cualesquier benta que se hubiese hecho..." El Lugarteniente de Gobernador y Justicia Mayor de Catamarca dictó sentencia desfavorable a Francisca de Pedraza "... declaro por buena la venta de la dicha parte de viña y por ninguna la oposición de la dicha doña Francisca por ser supuesta y fuera del término..."⁶

Un ejemplo de dote adventicia es la otorgada por María del Moral, al casarse con Francisco de Mercado y Peñaloza, vecino de la ciudad de Salta. La carta dotal, fechada en el año 1688 fue otorgada por la madre de la novia, Gerónima del Moral viuda de Gabriel de Salazar y Benavidez, ambos de linajes originados en La Rioja.

Esta es una dote "inestimada", es decir

no se determina el valor de los bienes. Entre ellos "... la parte de la chacra que tengo en la ciudad de La Rioja que se compone de viña..."

Otra dote adventicia es la carta dotal dada por María de Esquivel, viuda del General Francisco de Nieva y Castilla que otorga a su hija Feliciano de Nieva y Castilla, en 1678, al contraer matrimonio con Domingo de Segura. "Sepan quantos esta carta publica escriptura, vieren como yo...viuda... habiendo quedado como tutora y curadora de mis hijos menores...casé a mi hija Feliciano...con el Alférez Domingo de Segura y para las cargas del matrimonio le di...dos mil setesientos y dosse pesos ...que dan fruto en la viña que esta en Londres contadas desde la cruz para arriba..."⁷

La dote podía constituirse antes del matrimonio o después de estar formalizado. Sebastián Pérez de Hoyos, entregó dote a su hija Juana Pérez que "...ará tiempo de mas de veinte y dos años casé..." con el Alférez Mateo Alvarez. Sebastián Pérez de Hoyos expresa "...hallandome ya viejo y que somos mortales quiero revalidar la dicha carta de dote con declaración que hago de que el agua de la quebrada del Potrero señalé por mitad a la dicha Juana Pérez..."⁸

El casamiento era planificado cuidadosamente porque su realización significaba estrategias que podían ampliar las gamas de contactos. Como dice Susan Ramírez "Además de unir a dos personas el matrimonio convertía a todos los parientes de un cónyuge en parientes de otros."⁹ Aunque se compone de personas individuales, la familia es parte de una "red" mas amplia que puede perdurar si cuenta con apoyo mayor, o sea una amplia "red" familiar y social.

Los casamientos entre hijos de terratenientes y encomenderos era muy frecuente, lo que permitía un tejido de "redes" familiares que con el tiempo se convirtieron en poderosas, concentrando en una o dos familias el

7 Archivo y Museo H. de Catamarca. Protocolo Serie 3, fojas 12/v.

8 Archivo y Museo H. De Catamarca. Protocolo Serie 1, fojas 78.

9 Ramírez, S., 1990, pag 37.

6 Archivo y Museo H. De Catamarca. fojas 10 y 17/v.

poder económico, social y político.

En esta época en que la élite está en formación, su vida es muy austera. Terratenientes y encomenderos, no concentraron riqueza mueble. Acumularon bienes inmuebles y méritos militares que les aseguró a sus descendientes posibilidades de acrecentamiento económico y el logro de poder político y social.

Como ejemplo citamos el linaje Nieva y Castilla cuyo origen en Catamarca ya señalamos. El General Nieva y Castilla antes de morir escribía una carta a un comerciante de Córdoba donde decía "Pero que podré hacer hallandome tan pobre, seis años metido en esta frontera y para poder dar cuenta de ella haber vendido mi cría de mulas, cosecha para bastimentos al fuerte de Andalgalá y sobre esto llevarme este presente año la langosta la viña, y sin tener de tributos de mis indios lo que vale cien pesos en un año y hablando como amigo digo que solamente dos camisas viejas tengo, y ahora pocos días me hallé con solo un par de calcetas de algodón que para ponérmelas limpias el Domingo me acostaba temprano el sábado para que hubiera tiempo de lavar.... Y porque pretendo ir a ver al Sr. Gobernador a Santiago, me crea V:M: que deshice unos calzones que yo tenía cuando era gente, y de los aforos hice unas mangas, que solo hablando debajo de la amistad me obliga a decir mis ocultas necesidades. Carta fechada: de Londres 6 de junio de 1664 años.¹⁰

Además a su muerte, su esposa María de Esquivel, con sacrificio y esfuerzo apoyada por su hijo Juan Bernardo, pudo conservar las propiedades recibidas en dote y herencia de su marido. A su hija Polonia que se casó con Pedro Ramírez de Tula le dio en dote 6000 pesos "poco mas o menos" ¹¹.

No obstante, la alianza matrimonial entre el General Francisco de Nieva y Castilla y María de Esquivel aseguró a sus descendientes, la concentración de grandes extensiones de tierras, que alcanza su mayor expresión en

un representante de la tercera generación, su nieto General Esteban de Nieva y Castilla. En las primeras décadas del siglo XVIII éste era dueño de la Merced de San José de Ambato, de tierras en Piedra Blanca (que recibió en dote su mujer Juana de Agüero), en Pomán, Tinogasta y Andalgalá.¹²

Familia, dote y élite. Primera mitad del siglo XVIII

Para este periodo contamos con un corpus documental de 30 dotes. Su análisis nos permite señalar que la élite se ha consolidado económicamente. Lo revela el crecimiento del monto de las dotes como así también el inventario de los bienes dados. Además de los bienes inmuebles se registran esclavos, importante ajuar femenino y joyas.

Una de las dotes mas importantes es la dada en la ciudad de Córdoba en el año 1700, por Catalina Gutierrez de Toranzo -viuda del sargento mayor Luis de Figueroa- a su hija Blanca de Figueroa al casarse con el Capitán Joseph de Córdoba. Recibió en dote 8485 pesos. Además de bienes inmuebles se determinan esclavos, ajuar femenino y joyas. Los esclavos son cuatro siendo los de mayor precio, Antonio, de 16 años tasado en 500 pesos y Ramón de 14 años valuado en igual monto.

Entre las joyas una de la... "de la Limpia Concepción de oro con 16 esmeraldas cuadradas, cuyo valor es de 138 pesos."¹³

El monto considerable de las dotes determinó la aparición de evaluadores y testigos, de los padres de la novia, del novio y en algunos casos de la novia. Además, en casi todas las cartas dotales, el novio otorga a la novia Arras o Propter Nupcias.

Hemos señalado que las Arras podían ser dadas por los padres o por el novio o marido. Todos los casos que registramos, fueron instituidas por el novio. Se otorgaban en

¹⁰ Larrouy A. "Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán. Sin dato de impresión. Tomo I, pag 151/152..

¹¹ Archivo y Museo H. De Catamarca. Caja N 19, Exp. 809.

¹²

¹³ Archivo y M. H. De Catamarca. Caja 2. Exp. 43.

reconocimiento de virtudes especiales de la novia. Ferreiro dice que las arras cumplían la función de contra-dote. Así como "...la dote servía para "pagar" un buen marido...Arras abultadas servían para comprar un buen "ingreso" en un grupo familiar destacado".

José de Córdoba dio en Arras a su mujer Blanca de Figueroa, 500 pesos. Expresaba "...atendiendo a que la dicha Doña Blanca de Figueroa es muger prinsepial y donzella, por la virginidad y limpieza de la susodicha y por otras justas causas que a ello lo mueben..."

Además de las dotes escritas legalizadas ante las autoridades Capitulares, se otorgaban dotes en forma verbal. Un ejemplo es la dote de Francisca Navarro y Velasco hija de Mariana de Tula y el Capitán Diego Navarro de Velazco, descendiente del conquistador del Tucumán Juan Ramírez de Velazco. Doña Mariana le había prometido en dote a su hija 4000 mil pesos la que fue formalizada años mas tarde, 1700. En esa ocasión, Santos de Villafañez y Guzmán, había recibido 1320 pesos. Además le entregó su suegra "...una casas que están en la ciudad de San Fernando..." El marido había aportado en Arras 500 pesos.

Años mas tarde Santos de Villafañez y Guzmán inicia una demanda judicial contra su suegra que pretendía vender sus bienes. Se oponía a ello argumentando que todavía no había recibido lo que se le debía en dote.

Otro caso de dote verbal es la otorgada por Domingo Calixto de Vergara a su hija Rosa de Vergara al casarse con Domingo de Nieva y Castilla. Se conoce el tema a través de un expediente judicial, causa seguida por Domingo de Nieva y Castilla en el año 1717, contra su suegro, reclamando la dote "...una guerta y parral que tenía con mdio marco de agua...". Dos años mas tarde concluye el juicio, tomando posesión Domingo de Nieva de la casa y de la huerta.¹⁴

Una rica heredera de la época fue Francisca de Nieva y Castilla, hija del General Esteban de Nieva y Castilla -Teniente de Gobernador entre los años 1707-1722 - y de Juana

de Agüero, que recibió en dote en el año 1713, 1000 pesos al casarse con el español Francisco de Cubas y Palacios, natural de las montañas de Burgos. A la muerte de su padre en el año 1731 fue única heredera de extensas posesiones de tierras en San Antonio (departamento Fray Mamerto Esquiú), en Pomán, Tinogasta y Andalgalá. Esteban de Nieva y Castilla instituyó un Mayorazgo con la Merced de San José de Ambato, siendo beneficiario su nieto Francisco de Cubas y Nieva y Castillas.

Como vemos el matrimonio fue la base para consolidar la posición social del individuo y de la familia. Francisco de Nieva y Castilla casado con Francisca de Pedraza, de ilustre linaje, a través del casamiento de sus 5 hijas mujeres, intensificó el entramado de las redes familiares y sociales de los Nieva y Castilla. Las mismas recibieron dotes que oscilaron entre los 2000 y 3000 pesos y por sus casamientos se unieron a individuos que pertenecían a antiguos linajes de la región. Entre ellas, Juana, que al casarse con su pariente consanguíneo Capitán Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza, en el año 1708, recibió en dote 3000 pesos, monto que corresponde casi íntegramente a ajuar y ropa de cama. El futuro marido dio en Arras 1000 pesos "...por ser la dicha mi muger hija de buenos y nobles padres."¹⁵

Las alianzas entre las familias de la élite posibilitaba concentrar el poder político, económico y social entre una o dos familias.

Tomamos como ejemplo el linaje Nieva y Castilla. Entre los años 1630-1730, dos de sus representantes, Francisco y Juan Bernardo fueron Lugartenientes de Gobernador de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres. Esteban, teniente de Gobernador de San Fernando del Valle de Catamarca. La mayoría de ellos detentaron grados militares, llegando a General, Francisco y Esteban. También representantes de este linaje o de sus "redes" familiares y sociales ocuparon la mayoría de los cargos en el Cabildo en el período señalado.

Otra dote importante es la que otorga el

14 Archivo y M. H. de Catamarca. Caja 3, Exp. 101.

15 Archivo y Museo H. De Catamarca. Aja 3,

Sargento Mayor Damián de Castro y su mujer Gerónima de Toledo en el año 1729, a su hija Francisca de Castro al casarse con el Capitán Gaspar Guzmán Pacheco. Es de 2096 pesos y entre los bienes hay tierras, mulas, vacas, joyas y ajuar. Guzmán Pacheco entregó an Arras “ a la dicha su esposa por su virginidad trescientos pesos que conose puede y debe dar..”¹⁶

Se determinó una sola carta dotal expedida por parientes de la novia. El Alcalde Mayor Provincial Antonio de Nieva y Castilla junto con su mujer Doña Josefa de Guzmán, entregaron en dote a Margarita de Guzmán Pacheco -hermana de Josefa-” ... poque emos criado guerfana y nos asistido y acompañado...” La dote es de 1314 pesos y comprende ajuar y algunas joyas. Entre ellas “...una sortija de oro con nueve piedras de esmeralda y rubíes en cincuenta pesos...” El novio, Maestre de Campo Juan Carrizo de Andrada otorgó en Arras 400 pesos “....por su onra y virginidad...”¹⁷

Otras vías de ascenso social utilizadas, tanto por nobles como por sectores medios, eran las profesiones letradas, carrera eclesiástica y la milicia. Esta última posibilitaba mas que otras, engrandecer la imagen y vanagloriarse de servicio al Rey.

La mayoría de las dotes son otorgadas a mujeres que contraen matrimonio con militares. Entre ellas la de Juana de Nieva y Castilla -3000 pesos mas 1000 Arras- al casarse con el Capitán Gabriel Gregorio Bazán de Pedraza; Blanca Figueroa -8485 pesos mas 1000 pesos de Arras- al casarse con el Capitán Joseph de Córdoba; Isabel de Tula Bazán -2611 pesos- al casarse con el Capitán Juan de Soria Medrano; Francisca Navarro de Velazco- 4000 pesos mas 500 de Arras- al casarse con el Capitán Santos de Villafañe y Guzmán.

También recibían dote mujeres que no formaban parte de élite, lo que conocemos a través de los testamentos. Se otorgaba en

calidad de dote ajuar femenino, utensilios domésticos y en algunos casos ganado o tierras. Instituciones como la Dote y las Arras dejaban fuera del mercado matrimonial a las personas que no formaban parte de los sectores altos de la sociedad.

A manera de síntesis

Desde la segunda mitad del siglo XVI se fueron estableciendo los españoles en el territorio que será en 1683 jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca. En su contacto con los indios y después con los negros se fue conformando la sociedad colonial, estamentada, ocupando la cúspide de la pirámide los llamados “nobles”. Nobles son los conquistadores y colonizadores de la región y sus descendientes que formaban parte de la burocracia estatal. También, en el siglo XVIII, españoles recién llegados de la península o comerciantes adinerados entroncados con familias de linaje a través de casamientos, o bien sacerdotes. Son los dueños de la tierra y de los indio recibidos en condición de encomendados. Detentaban el poder económico, político y social. Eran grupos cerrados, exclusivistas. Los sectores medios podían llegar a ellos tan solo con una gran aumento de riquezas.

El matrimonio fue una estrategia eficaz en la formación y consolidación de la élite, jugando un importante papel la institución de la dote. Esta fue un medio de regulación social para lograr la vigencia y continuidad del modelo social desarrollado desde la élite.

Los matrimonios fueron endogámicos, se realizaban en la mayoría de los casos entre parientes, lo que aseguraba el fortalecimiento en la “pureza” de sangre y evitaba la dispersión patrimonial.

La dote fue una institución eficaz en el fortalecimiento de los linajes más antiguos.

Junto con las Arras dejaba fuera del mercado matrimonial a los sectores que no formaban parte de la élite.

Las escasas posibilidades económicas de la región determinaron que no recibieran dote mujeres que formaban parte de la élite.

¹⁶ Archivo y M.H.de Catamarca. Caja 5, Exp. 214, foja 12.

¹⁷ Archivo y M. H. De Catamarca. Protocolo 5, fojas 62, 63.